



FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2020 20:41:27 -05:00

Cajamarca, 26 de Noviembre del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000315-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveedor N° D001594-2020-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al INFORME N° 000161-2020-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 352-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 352-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Cajamarca del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 145,302.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Dos Con 00/100 Soles), para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, compensación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio de los docentes de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, según anexos siguientes: **Anexo 01** "Transferencia para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios de los docentes de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512", por el monto de S/. 27 864,00 (Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Con 00/100 Soles); **Anexo 02** "Transferencia para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los docentes de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512", por el monto de S/ 33 438.00 (Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Con 00/100 Soles); y **Anexo 03** "Transferencia para financiar el pago del Subsidio por Luto y Sepelio de los docentes de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512", por el monto de S/ 84 000.00 (Ochenta y Cuatro Mil Con 00/100 Soles).

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Marín FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.11.2020 17:31:07 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por MOREJANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.11.2020 15:53:54 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por VALLEJOS FORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.11.2020 15:37:27 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizet FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.11.2020 12:56:49 -05:00

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 0BKWVTP



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 352-2020-EF, a favor de la Unidad Ejecutora 300. Educación Cajamarca del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 145,302.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Dos Con 00/100 Soles), para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, compensación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio de los docentes de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, distribuidos según anexos adjuntos.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora que corresponda para que elabore las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000315 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 1

"TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE DE LA LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES"

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F</u> <u>UNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CREDITO</u>
0107	3000546	5005906	22	048	0108	2	1	27,864.00
TOTAL TRANSFERENCIA								27,864.00



RER N° D000315 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

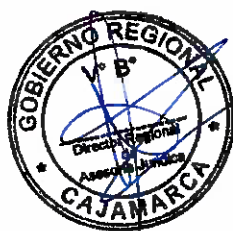
ANEXO 2

"TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE DE LA LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES"

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F</u> <u>UNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CREDITO</u>
0147	3000833	5006091	22	048	0108	2	1	33,438.00
TOTAL TRANSFERENCIA								33,438.00



RER N° D000315 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 3

"TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE DE LA LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES"

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS								
<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F</u> <u>UNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CREDITO</u>
0107	3000546	5005906	22	048	0108	2	2	39,000.00
0147	3000833	5006091	22	048	0108	2	2	45,000.00
TOTAL TRANSFERENCIA								84,000.00

